

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización: 15/01/2013
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Ejercicio Fiscal Reportado 2012

Nombre del Proyecto General: FORTALECIMIENTO DE DOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Objetivo General: FORTALECER LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS INGENIERIA EN FARMACOBIOLOGIA Y QUIMICA CLINICA, AUN NO EVALUABLES DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, MEDIANTE EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA ATENCION DE LA CRECIENTE MATRICULA, CON MIRAS A ACCENDER AL NIVEL 1 DE LOS CIEES.

Trimestre 4

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto	
Federal	Estatal
SI	No

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto ejercido en años anteriores	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
					Federal	Estatal	TOTAL		Monto reportado en 2012						
									Trimestres						
1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013	Total ejercido en 2012											
1	Dotar de equipamiento para asegurar la atención de la creciente matrícula y la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje de dos programas educativos que se ofrecen en la institución	Realizar el cien por ciento de las practicas de las asignaturas de la ingeniería en farmacobiología	1.1.1	Incrementar el equipamiento del laboratorio de Biología	88,964.91	0.00	88,964.91	0.00	0.00	0.00	61,019.48	61,019.48	61,019.48	27,945.43	0.31
2	Dotar de equipamiento para asegurar la atención de la creciente matrícula y la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje de dos programas educativos que se ofrecen en la institución	Dotar de los equipos necesarios para realizar las practicas de los primeros cuatro semestres de la Lic. Química Clínica	1.2.1	Incrementar el equipamiento del laboratorio de Química	471,511.09	0.00	471,511.09	0.00	0.00	0.00	248,002.63	248,002.63	248,002.63	223,508.46	0.47
GRAN TOTAL					560,476.00	0.00	560,476.00	0.00	0.00	0.00	309,022.11	309,022.11	309,022.11	251,453.89	0.00

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS
EN EL PRESENTE INFORME EN LA PARTE DEL MONTO ASIGNADO DE LA FUENTE ESTATAL SE ANOTA EN CEROS, A LA FECHA ÚNICAMENTE SE ESTA EJERCIENDO EL RECURSO FEDERAL YA QUE EL ESTATAL AUN NO SE EJERCE.

LIC. ABEL CIPRIANO MARTINEZ
TESORERO (A) GENERAL / ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

M.C. PERLA MONICA MARTINEZ CRUZ
DIRECTOR (A) DE PLANEACION

MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR (A)

NOTA:

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
DETALLE DE RUBRO DE GASTO
(Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización:	15-Ene-13 DD/MM/AÑO
-------------------------	------------------------

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA


Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

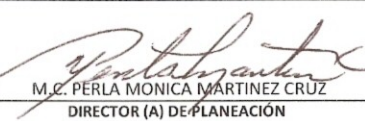
Ejercicio Fiscal Reportado	2012
----------------------------	------

Trimestre	4
-----------	---

Nombre del Proyecto General: FORTALECIMIENTO DE DOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD

No. Acción	Documento de Pago				Bienes o Servicios a Adquirir			Bienes o Servicios Adquiridos			Bienes o Servicios por Adquirir		
	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad artículo	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto faltante por comprobar
1.2.1	FACTURA	SOML650506DQ5	A190	EQUIPO	COMPRA EQUIPO E LABORATORIO	1	20,500.68	20,500.68	1	20,500.68	20,500.68		
1.2.1	FACTURA	SOML650506DQ5	A188	FLETES	FLETE DE ENVIO	1	556.80	556.80	1	556.80	556.80		
1.2.1	FACTURA	DCB0208079L5	FA823	EQUIPO	MEDIDOR PH PARA MESA	1	15,312.00	15,312.00	1	15,312.00	15,312.00		
1.2.1	FACTURA	DCB0208079L5	FA821	EQUIPO	MEDIDOR PH PARA MESA	2	15,312.00	30,624.00	2	15,312.00	30,624.00		
1.2.1	FACTURA	DCB0208079L5	48584	EQUIPO	POLARIMETRO POLAX	1	97,782.63	97,782.63	1	97,782.63	97,782.63		
1.2.1	FACTURA	REM900919NT0	A538	EQUIPO	MICROSCOPIO	1	104,284.00	104,284.00	1	104,284.00	104,284.00		
1.2.1	FACTURA	M5O080109LK8	215	EQUIPO	VAR11104LUMINADOR	1	39,962.00	39,962.00	1	39,962.00	39,962.00		
											309,022.00		


LIC. ABEL CIPRIANO MARTINEZ
TESORERO (A) GENERAL Y ADMINISTRADOR (A) FINANCIERO
Universidad de la Cañada


M.C. PERLA MONICA MARTINEZ CRUZ
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN


MODESTO SEARÁ VAZQUEZ
RECTOR (A)
Universidad de la Cañada

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECTORÍA

NOTA:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGSU).